



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0365/2011 (252492/11).

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Desiderio Sánchez Brunete Chaves (3.826.869-Z), Desiderio Sánchez Brunete Moreno (3.637.982-A) y Antonia Chavez Gómez (3.637.646-N).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 39.285.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 10.836.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 (Ocaña).

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

##### Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 (Ocaña).

Masa de agua: 030.018 (Ocaña).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 39.285.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 10.836.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10.

Diámetro sondeo (m.): 0,50.

Profundidad sondeo (m.): 70.

Potencia instalada (C.V.): 14,3.

Localización de la captación:

Topónimo: "Cueva Matilla". Término municipal: Lillo. Provincia: Toledo. Polígono: 32. Parcela: 281. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 468.950; 4.398.895. Huso: 30.

Observaciones: En el sondeo de toma se instalará un grupo de bombeo vertical de 14,3 CV de potencia, accionado por un grupo motor.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 39.285.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 10.836.

Superficie de riego (ha): 9.

Superficie con derecho a riego (ha): 18.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos (cereal) y hortícolas (melón).

Observaciones: Aunque se dispondrá de una superficie con derecho a riego de 18 hectáreas, el aprovechamiento se destina al riego de una superficie anual de 9 hectáreas. Para ello se llevará a cabo una rotación y alternativa de cultivos de 4 años. La superficie con derecho a riego se divide en dos hojas denominadas Hoja A y Hoja B, de 9,00 hectáreas de extensión cada una, de tal forma que tan solo se regará una de las hojas anualmente. La alternativa y rotación de cultivos tendrá las siguientes características:

AÑO/HOJA	HOJA A (9,00 ha)	HOJA B (9,00 ha)
AÑO 1	Melón	Barbecho
AÑO 2	Barbecho	Cereal (Trigo/Cebada)
AÑO 3	Cereal (Trigo/Cebada)	Barbecho
AÑO 4	Barbecho	Melón

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Lillo	Toledo	32	281 y 282

En Madrid a 13 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1402